



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 00060032/2017
Córdoba,

22 DIC 2017

VISTO

La RD 2045/16 por la que se prorroga un cargo de Ayudante alumno ad-honorem en la Cátedra de **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana** durante el período del 20.07.14 al 20.07.16; y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal N° 2045/12 se le renovó la designación como Ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 20/07/14 y por el término de dos años, a la alumna Andrea Verónica Patoco DNI 36.925.013;

Que la alumna mencionada ha realizado el trabajo reglamentario titulado: "Antropología y género".

Que Secretaría Académica cuenta con la versión digital de este trabajo.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Ayudantía-alumno a la alumna Andrea Verónica Patoco.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar por aprobada la Ayudantía-alumno ad-honorem a la alumna Andrea Verónica Patoco DNI 36.925.013, realizada en la Cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana de la Facultad de Psicología durante el período 20.07.14 al 20.07.16.

Artículo 2°: Dejar constancia de que la alumna Andrea Verónica Patoco ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º: **2100**

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA